

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Treinta (30) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320190077600 -(Canc Patr de Fam.)-

En atención al escrito remitido, a través del correo electrónico del juzgado, se dispone:

Previo a darle trámite al escrito allegado por el Dr. FABIÁN ENRIQUE ANGARITA SALAZAR, deberá allegar el escrito de sustitución conferido en su favor.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0124

HOY: 02 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA